

Acta de Sesión
Sesión Extraordinaria del mes de mayo de 2014

En la ciudad de Mexicali, Baja California, el día **miércoles 14 de mayo de 2014** a las **15:00 horas**, en las Sede del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California ubicada en Av. de la Patria No. 806 Altos, Centro Cívico, C.P. 21000, previa convocatoria, se dieron cita los Consejeros Ciudadanos Titulares que integran el Pleno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California; Consejero Ciudadano Presidente Enrique Alberto Gómez Llanos León, Consejero Ciudadano Titular Adrián Alcalá Méndez y Consejera Ciudadana Titular Erendira Bibiana Maciel López, para celebrar **Sesión Extraordinaria del mes de mayo de 2014**, bajo el siguiente:

Orden del día:

- 1.- Apertura de la sesión.
- 2.- Lista de asistencia.
- 3.- Declaración de apertura de la sesión.
- 4.- Lectura y aprobación en su caso del orden del día, bajo los siguientes temas a tratar:
 - 4.1 Presentación, Discusión y Aprobación en su caso Plan de Desarrollo Institucional 2011-2015 modificado
- 5.- Clausura de la Sesión.

Desahogo del punto 1 del Orden Día.- "1.- Apertura de la sesión".

El Consejero Ciudadano Presidente dio la bienvenida por orden alfabético a los integrantes del Pleno y la Secretaria Ejecutiva Lic. Maria Rebeca Felix Ruiz, seguidamente solicitó a la Secretaria Ejecutiva procediera a pasar lista de asistencia para constatar que existe quórum legal para celebrar la presente sesión.

Desahogo del punto 2 del Orden Día.- “2.- Lista de asistencia”. -----

La Secretaria Ejecutiva certifica la existencia del quórum legal atento a lo dispuesto por el artículo 22 y 24 del Reglamento de Sesiones del Pleno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California manifestando que se encontraban presentes los tres Consejeros Ciudadanos Titulares, por así constar en la lista de asistencia la firma de los mismos e hizo constar que conforme a lo establecido por el artículo 17 del Reglamento de Sesiones del Pleno del ITAIPBC, no fue necesario el envío de convocatoria previa por encontrarse presente los 3 Consejeros que integran el Pleno.-----

Desahogo del punto 3 del Orden Día.- “3.- Declaración de apertura de la sesión”

El Consejero Ciudadano Presidente declaró instalada la Sesión Extraordinaria por existir el quórum legal para ello, por lo que los acuerdos y resoluciones que se tomaron fueron válidos y legales. -----

Así mismo manifestó que durante el desarrollo de la Sesión cuando se refiriera al Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California será válido cuando se mencione también al ITAIPBC por sus siglas como bien lo establece el artículo 4 fracción II del Reglamento de Sesiones del Pleno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado Baja California, y que cuando se trate de votaciones nominales de acuerdo a lo que disponen los artículos 47 y 49 se seguirá a su vez el procedimiento establecido el artículo 50 del mismo ordenamiento legal. -----

Desahogo del punto 4 del Orden del Día.- “4.- Lectura y aprobación en su caso del orden del día”. -----

La Secretaria Ejecutiva dio lectura al Orden del Día, el cual en votación económica el Pleno aprobó con tres votos a favor, el Consejero Ciudadano Presidente atento a lo dispuesto por el numeral 54 fracción, declaró válido el acuerdo aprobado.-----

Desahogo del punto 4.1 del Orden Día.- “4.1.- Presentación, Discusión y Aprobación en su caso Plan de Desarrollo Institucional 2011-2015 modificado”.-----

El Consejero Ciudadano Presidente en uso de la voz expuso al Pleno que en el mes de enero del año en curso, se recibió oficio por parte del Órgano de Fiscalización del Estado de Baja California en el cual se informaba que se daba

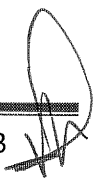
inicio a Auditoria por lo que hace al ejercicio fiscal 2013; iniciando consecuentemente la misma con el rubro Presupuestal y Programático del ejercicio de la cuenta pública del período ya señalado, faltando aún la parte contable, y que como resultado de la revisión de la parte Presupuestal y Programático, es que en fecha 9 de Mayo se recibió por el Órgano de Fiscalización del Estado de Baja California pliego de observaciones entre las cuales se encuentra la identificada con el número 3 que señala la "FALTA DE INFORMACION Y/O DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA", refiriéndose a la entrega de Plan de Desarrollo Institucional 2011-2015 modificado.-----

Manifestando el Consejero Presidente que en el oficio se indicaba que dicha observación debe de ser solventada por el Pleno conforme los términos pactados en su contratación con la contadora Ana Leticia Salceda Quiróz así como las observaciones que dicha profesionista realizó a dicho Plan, toda vez que quedó establecido en su contrato que dentro de sus servicios profesionales se encontraba la "Revisión y propuesta de adecuaciones ante el Pleno del ITAIPBC del Plan Institucional de Desarrollo 2011-2015" adicional que se mencionó en el referido contrato de servicios profesionales que "Todo el material probatorio que se genere derivado del servicio profesional, deberá ser turnado al Pleno del Instituto con copia a la Coordinación de Administración y Procedimientos del Instituto", en virtud de lo anterior se pone a consideración de los Consejeros la propuesta de adecuación del Plan de Desarrollo Institucional 2011-2015 de acuerdo al informe de actividades del mes de Diciembre de 2013, entregado por la contadora donde se relaciona las recomendaciones realizadas por la misma.-----

No habiendo comentarios se procedió a realizar a votación correspondiente y por unanimidad en votación nominal el Pleno aprobó lo expuesto al Pleno, el Consejero Ciudadano Presidente atento a lo dispuesto por el numeral 50 fracción IV del Reglamento de Sesiones del Pleno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California, lo declaró válido.-----

ACUERDO 1-05-2014/CCP-1. Aprobación del Plan de Desarrollo Institucional 2011-2015 modificado, siendo el sentido de los votos conforme al artículo 50 fracción I del Reglamento de Sesiones del Pleno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California en el orden emitida las siguientes: Erendira Bibiana Maciel López "a favor", Adrián Alcalá Méndez "a favor", y Enrique Alberto Gómez Llanos León "a favor".-----

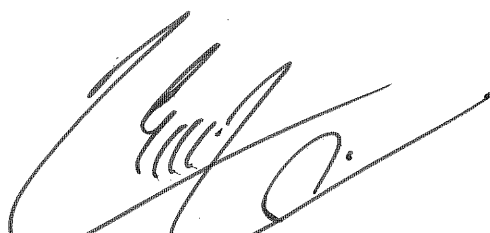
Desahogo del punto 5 del Orden Día.- "5.-Clausura de la Sesión".-----



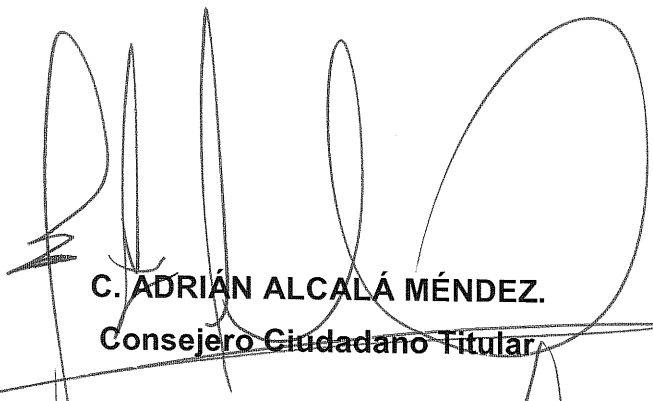
↓
26
W

Finalmente el Consejero Ciudadano Presidente Enrique Alberto Gómez Llanos León manifestó lo siguiente: siendo las 15:08 horas del día miércoles 14 de mayo de 2014, se clausura esta Sesión Extraordinaria del Pleno de Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California correspondiente al mes de mayo de 2014, por su presencia y atención muchas gracias.- - - - -

El presente instrumento consta de 04 fojas escritas por un solo lado, firmadas al margen y al calce para constancia y efectos de Ley correspondientes, por el Consejero Ciudadano Presidente, y por l@s Consejer@s Ciudadan@s Titulares y La Secretaria Ejecutiva del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California.- - - - -



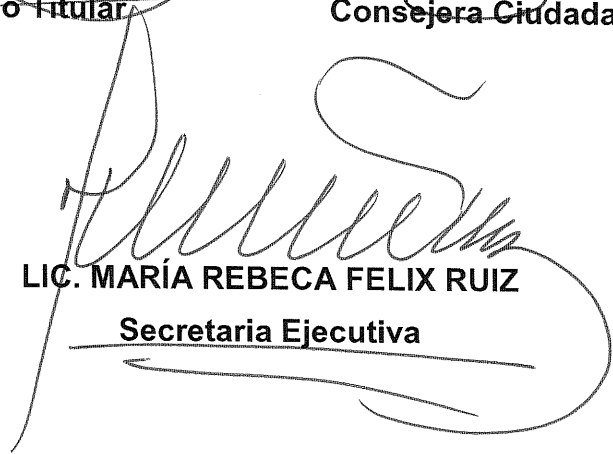
C. ENRIQUE ALBERTO GÓMEZ LLANOS LEÓN
Consejero Ciudadano Presidente del ITAIPBC



C. ADRIÁN ALCALÁ MÉNDEZ.
Consejero Ciudadano Titular



C. ERENDIRA BIBIANA MACIEL LÓPEZ.
Consejera Ciudadana Titular



LIC. MARÍA REBECA FELIX RUIZ
Secretaria Ejecutiva